



SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

TRÁMITE: TARIFA UNICA ESPECIAL (PROPIETARIOS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD)

A QUIÉN VA DIRIGIDO	PROPIETARIOS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD	HOMOCLAVE	STFAM-DI-T12
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	SI SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 21 BIS 9 FRACCION IX INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 21 BIS 9 FRACCION IX INCISO f) DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ARTICULO 30 BIS 1 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEON		
FORMATO DE SOLICITUD	STFAM-DI-TS01		
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	EN CASO DE QUE RESULTE POSITIVA, ESTADO DE CUENTA ACTUALIZADO		
VIGENCIA	MIENTRAS SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO POR EL CUÁL SE LE OTORGÓ LA TARIFA ESPECIAL	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	NO APLICA

DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE	SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE INGRESOS	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 5:00 PM
DOMICILIO	BLVD.HEBERTO CASTILLO #200 COL. PASEO DE LAS MINAS, GARCÍA, NUEVO LEÓN		
RESPONSABLE	C.P. ALFREDO GUADALUPE LÓPEZ NAVARRO	PUESTO	DIRECTOR DE INGRESOS
CORREO ELECTRÓNICO	direccioningresos@garcia.gob.mx	TELÉFONO	8124-8802
TIEMPO DE RESPUESTA	10 A 20 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION EN LA DIRECCION DE CATASTRO DEL ESTADO	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO APLICA
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO LEGAL	NO APLICA
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	NO APLICA	FORMA DE PAGO	NO APLICA
LUGAR Y FORMA DE PAGO	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPERAR VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO		

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS		ORIGINAL	COPIAS
01.-	SOLICITUD	1	
02.-	ACTA DE NACIMIENTO DEL TITULAR Y CONYUGUE		1
03.-	ACTA DE MATRIMONIO		1
04.-	CREDENCIAL DE INAPAM		1
05.-	IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL TITULAR Y DE QUIEN TRAMITA		1
06.-	ESCRITURA COMPLETA DEL INMUEBLE		1
07.-	QUE TENGA LA CONSTRUCCION REGISTRADA COMO HABITACIONAL		
08.-	QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL SOLICITANTE		
09.-	CONTAR CON UNA SOLA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEON A NOMBRE DEL TITULAR Y/O COPROPIETARIOS		
10.-	QUE EL VALOR CATASTRAL TOTAL NO EXCEDA DE \$1,110,307.00		

OBSERVACIONES : UNA VEZ REUNIDOS LOS REQUISITOS SE ENVIARÁ EL EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE AUTORICE O RECHACE LA TARIFA ESPECIAL.

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE

